

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/09/IRA-2423/08

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD N

ENTRADA 20666

Fecha: 30-10-2008 13:18

175823

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta de septiembre de dos mil ocho, en el Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC), sito en el [REDACTED] en Cáceres

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Análisis de muestras por difracción y medida de densidad y humedad de suelos, cuya autorización (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura, en fecha 13 de noviembre de 2001.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado, se encontraba almacenado un equipo [REDACTED] n°. 33012, con fuentes radiactivas de Cs-137 de ref. 750-7550 y de Am-241/Be de ref. 47-1775.-----
- En una dependencia de la instalación se encontraba, un equipo de difracción mediante RX, señalizado y provisto de acceso controlado, de

la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] no consta se realizan revisiones periódicas desde el punto de vista de la protección radiológica al citado equipo.-----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] nº 27437 y otro nº 2146, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2005.--
- Disponían de dos Diarios de Operación, de ref. 402.4.00(difracción) y 124.5.03(DH); Registros dosimétricos correspondientes a cinco usuarios, al mes de septiembre de 2008, sin valores significativos; Certificados de revisión y pruebas de hermeticidad, por la firma [REDACTED] en fecha mayo de 2008 y varilla-sonda(2005); Licencias de operación(2 Supervisores y dos Operadores), realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----
- No consta se haya dado cumplimiento en plazo, al envío del informe anual de la instalación.-----
- La Inspección indicó la necesidad de dar cumplimiento al RD 1566/1999, relativo al Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas y al Decreto 2177/67, relativo a la cobertura de riesgos nucleares.-----

DESVIACIONES.-

- No consta se haya dado cumplimiento a la especificación 10ª, en su parte referida al equipo de difracción por RX.-----
- No consta se haya dado cumplimiento a la especificación 18ª, relativa al informe anual de la instalación.-----

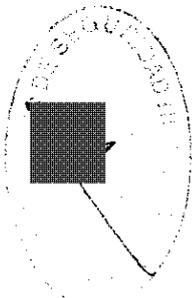
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de octubre de dos mil ocho.

[REDACTED]

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "INTROMAC" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME,

Cáceres a 15 de octubre de 2008

[Redacted signature area]



Fdo:

[Redacted name]